



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 27 de agosto de 2010 DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE SEGOVIA, POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE EL SIGUIENTE CONTRATO:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	
Tipo de contrato: GESTION PARCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Presupuesto licitación: Base imponible: 24.722,22.-€ I.V.A. al 8%: 1.977,78.-€ Total: 26.700,00.-€
Procedimiento de adjudicación: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. Tramitación: Urgente	
Descripción: Transporte Escolar, Expte GSP-TE-7/10, Ruta 4054877 al CEO de PRÁDENA (Segovia)	
Adjudicatario: JESÚS HEREDERO SANZ	

VISTA la propuesta formulada para la adjudicación provisional de la obra antes descrita y el informe favorable de la Intervención Delegada,

Considerando que se han cumplido los trámites preceptivos para la adjudicación provisional del contrato, a tenor de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público,

DISPONGO:

Primero: Adjudicar provisionalmente a la empresa JESÚS HEREDERO SANZ, con C.I.F 3.432.137P, el contrato de Gestión Parcial de Servicio Público de Transporte Escolar, Expte. GSP-TE-7/10, ruta 4054877 AL CEO DE PRÁDENA (Segovia), por un importe de 26.700,00.-€ (IVA incluido), al ser la única oferta presentada y reunir las condiciones requeridas, distribuido en las siguiente anualidades:

2.010..... 10.500,00.- €
2.011..... 16.200,00.- €

Segundo: La elevación a definitiva de esta adjudicación provisional queda condicionada al cumplimiento por el adjudicatario de las obligaciones que se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: Antonio Rodríguez Belloso